

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 9 de Noviembre de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida
EDICION DE 15 PAGINAS			Concesión Nº 3/18
Nº 14.049	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.E. Nº 1583 del 23-10-92 — Comisión oficial	3062
M.E. Nº 1584 del 23-10-92 — Comisión oficial	3063
M.E. Nº 1585 del 23-10-92 — Comisión oficial	3063
M.E. Nº 1586 del 23-10-92 — Comisión oficial	3063
M.E. Nº 1587 del 23-10-92 — Comisión oficial	3064
M.E. Nº 1588 del 23-10-92 — Comisión oficial	3064
M.E. Nº 1589 del 23-10-92 — Comisión oficial	3064
M.E. Nº 1590 del 23-10-92 — Comisión oficial	3065
M.E. Nº 1591 del 23-10-92 — Comisión oficial	3065
M.E. Nº 1592 del 23-10-92 — Comisión oficial	3065
M.E. Nº 1593 del 23-10-92 — Comisión oficial	3066
M.E. Nº 1594 del 23-10-92 — Comisión oficial	3066

DECRETO SINTETIZADO

M.E. Nº 1582 del 23-10-92 — Asignación de funciones	3066
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 89998 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 04/92	3067
--	------

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 89993 — Delegación Sanitaria Federal Nº 1/92	3067
Nº 89992 — Licco Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga Nº 07/92	3067
Nº 89964 — Gas del Estado - Nº 5.288	3067

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 89986 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 299	3067
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 89991 — Ministerio de Salud Pública - Dr. Jorge Martín Spollansky	3068
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 89997 — Sánchez de Cuellar, Hilda - Expte. Nº B-03.649/89	3068
Nº 89996 — Rodríguez, José Manuel - Expte. Nº B-30.955/92	3068
Nº 89994 — Tejerina de Marín, Alfonsa María - Expte. Nº B-25.000/91	3068
Nº 89987 — Victoria, Ernesto - Expte. Nº B-15.535/90	3068
Nº 89983 — Romero Arozarena, Roberto Cruz - Expte. Nº B-28.410/92	3068
Nº 89975 — Farre, Alicia - Expte. Nº 1-B-31.462/92	3069
Nº 89974 — María Papailio Vda. de Dandulakis - Expte. Nº B-32.128/92	3069
Nº 89970 — Valdiviezo, María Elvira - Expte. Nº B-00137/88	3069
Nº 89961 — Cabrera, Luis Fidel - Expte. Nº B-32.217/92	3069
Nº 89953 — Ramírez, Carlos José - Expte. Nº 2-B-32.446/92	3069
Nº 89952 — Flores, Emma - Expte. Nº 1-B-31.751/92	3069
Nº 89948 — Giménez, Salvador y Hoyos, Julia Margarita - Expte. Nº B-31.433/92 ..	3069

REMATES JUDICIALES

Nº 89995 — Por Justo Antonio Figueroa - Expte. Nº B-06.360/89	3069
Nº 89977 — Por Julio C. Herrera - Juicio Expte. Nº B-29.413/92	3070
Nº 89959 — Por Francisco Segovia - Juicio Expte. Nº 98.760/82	3070

POSESION VEINTEÑAL

Nº 89989 — Azucena Saravia de Arias Uriburu - Expte. Nº B-29.218/92	3070
---	------

Pág.

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 90003 — Salazar Eichler, Raúl Pablo - Expte. Nº B-32.425/92	3070
Nº 90002 — Fernández Toledo, Sebastián - Expte. Nº B-33.535/92	3070
Nº 89899 — Mugnani, Rubén Héctor	3071

EDICTOS JUDICIALES

Nº 89988 — Verónica Mercedes Figueroa - Expte. Nº 1-B-30.890/92	3071
Nº 89965 — Bernabé Sandoval - Expte. Nº B-31.771/92	3071
Nº 89969 — Provincia de Salta Vs. Serrey - Expte. Nº A-78.645/87	3071
Nº 89967 — Laura Valdez - Expte. Nº 1-B-27.221/92	3071
Nº 89966 — Desiderio Fidel Ruiz - Expte. Nº 1-B-17.562/91	3071

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 89960 — Kosiner S.A. - Expte. B-12.508/90	3071
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 90000 — Sociedad Civil Consorcio Colegio de Ciencias Económicas - Salsina, para el día 02/12/92	3072
--	------

ASAMBLEAS

Nº 90001 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes - Escuadrón "Coronel José Fco. Gorriti, para el día 12/12/92	3072
Nº 89990 — Club Deportivo Los Andes, para el día 22/11/92	3072

FE DE ERRATA

Nº 89985 — De la edición Nº 14.040, del día 27/10/92 - Cruz Roja Argentina	3073
--	------

RECAUDACION

Nº 90004 — Del día 06 de noviembre de 1992	3073
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

DECRETO Nº 1583

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/119-0255/92.-

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, solicita autorización para que el profesional del Departamento Suelo, Riego y Clima del organismo, Ing. Agr. Ramón Osinaga, se ausente a la Capital Federal entre los días 18 y 20 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión es participar como representante del citado organismo, de la reunión de Conservación de Suelos, que se llevará a cabo en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, el día 19/06/92;

Por ello, con encuadre en lo establecido en el artículo 86 inc. a) de la Ley Nº 6.583/90,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el traslado vía aérea, ida y vuelta, a la Capital Federal, entre los días 18 y 20 de junio del corriente año, del Ing. Agr. Ramón Osinaga, profesional del Departamento Suelo, Riego y Clima, de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, con el fin de participar de la reunión de Conservación de Suelos, indicada precedentemente.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídense los fondos para gastos de viáticos y pasajes, con cargo a la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992
DECRETO Nº 1584

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente Nº 12-00613/92.-

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales el señor Secretario de Hacienda y Finanzas solicita autorización para viajar a la provincia de Córdoba, a partir del 02/07/92 y hasta el 04/07/92; y,

CONSIDERANDO:

Que el viaje del señor Secertario responde a la convocatoria del señor Ministro de Economía para tratar conjuntamente con el señor presidente del Banco Provincial de Salta, temas relacionados a la gestión financiera y bancaria de la Provincia;

Por ello, con encuadre en el artículo 86, inciso a) de la Ley 6.583;

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje realizado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas, D. Raúl Pacheco, a la provincia de Córdoba, a partir del día 02/07/92 y hasta el 04/07/92 inclusive, por los motivos expuestos precedentemente, debiendo liquidarse los viáticos correspondientes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Secretaría de Hacienda y Finanzas - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992
DECRETO Nº 1585

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/119-0368/92.-

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual el Director de Conservación de Suelos de la provincia de Tucumán invita a participar de la reunión programada para el día 30/07/92; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es la necesidad de debatir la política a seguir por el NOA en materia de Conservación de Suelos y analizar las legislaciones provinciales en la materia;

Que la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables propone la participación del Ing. Ramón Osinaga;

Por ello, conforme lo establece el artículo 86 inciso a) de la Ley Nº 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el traslado en transporte colectivo, a la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 30 de julio del corriente año, ida y vuelta, del profesional de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Ramón Osinaga, con el fin de participar de la reunión de la Región NOA en materia de conservación de suelos.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos para gastos de viáticos y pasajes, con cargo a la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992
DECRETO Nº 1586

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/119-0224/92.-

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, solicita autorización para que los profesionales del organismo, Dres. Gustavo E. Rebuffi y Argo Héctor Torres, se ausenten a la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, entre los días 23 y 27 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión fue participar durante los días 24, 25 y 26/06/92, de la VI Reunión Nacional e Internacional de Producción Caprina;

Que se consideró imprescindible la presencia de los técnicos mencionados, dado que el organismo al que pertenecen lleva a cabo planes de superación de la producción caprina, mejoramiento de raza, campaña contra la brucelosis, etcétera;

Que los comisionados atendieron sus gastos de viáticos, debiendo la Provincia proveer un vehículo oficial para el traslado y el combustible necesario para tal fin;

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 86 inc. a) de la Ley Nº 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Dése por autorizado el traslado en vehículo oficial, camioneta Ford Diesel dominio Nº A-073599, ida y vuelta, a la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, entre los días 23 y 27 de junio del corriente año, de los profesionales de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, Dres. Gustavo E. Rebuffi y Argo Héctor Torres, con el fin de participar de la VI Reunión Nacional e Internacional de Producción Caprina.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquidense los fondos para

gastos de combustible, con cargo a la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1587

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/119-0311/92.-

VISTO que el Director General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, Dr. Juan Carlos Giménez Monge, debió ausentarse a la Capital Federal durante los días 01 y 04 de julio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión fue participar del Plenario Provincial de la Comisión Nacional de Sanidad Animal — CONASA —, que se llevó a cabo durante los días 02 y 03 de julio de 1992;

Que los gastos de traslado y estadía fueron atendidos por el Servicio Nacional de Sanidad Animal;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 inciso a) de la Ley Nº 6583/90,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la comisión oficial realizada por el Director General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, Dr. Juan Carlos Giménez Monge, a la Capital Federal, entre los días 01 y 04 de julio del corriente año, por el motivo que se indica en el considerando del presente decreto, dejando establecido que los gastos de traslado y estadía fueron atendidos por la entidad organizadora.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1588

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente Nº 22-170.562/92 y Cde.-

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales la señorita Directora General de Rentas solicita autorización para que funcionarios del organismo puedan ausentarse, en carácter de comisión a la ciudad de San Salvador de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que el viaje de los funcionarios se efectuará ida y vuelta en transporte colectivo de pasajeros por el término de 5 días a partir del 20/07/92;

Que a f. 3 la Srta. Directora solicita ampliación de dicha comisión con igual destino por 5 días a partir del 27/07/92;

Que dicha comisión y su ampliación se encuentran autorizadas por el señor Ministro de Economía con lo que establece el art. 1º inc. a) del Decreto Nº 523/92 a fs. 1 y 4, respectivamente;

Que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadre en el art. 86, inciso a) de la Ley Nº 6583;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje realizado por los señores Romero, César Francisco, Nivel 12; Rueda, Luis Adolfo, Nivel 12; Ibarra, Sergio Gerardo, Nivel 10; y Eguren, Víctor Darío, Nivel 10, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, a partir del 20/07/92 por el término de 05 días y su ampliación a partir del 27/07/92 por igual período, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquidense los importes correspondientes a gastos de traslado y viáticos a favor de los funcionarios mencionados en el artículo precedente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1589

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expte. Nº 118 - 187/92.

VISTO el viaje que realizó el Director General de Minería y Recursos Energéticos, Lic. Ricardo José Salas, a Capital Federal entre los días 26 y 29-8-92, con motivo de participar en la reunión convocada por el Consejo Federal de Minería, y,

CONSIDERANDO:

Que es menester la presencia del mencionado funcionario, por ser el representante del Area NOA ante el Consejo Federal de Minería y por los temas a desarrollar:

—Avances en la Legislación Fronteriza de ambos países.

—Código de procedimientos Mineros Provinciales.

—Legislación Impositiva.

—Regalias.

—Inversiones Mineras.

Por ello, en el marco del Título II, Capítulo XI, art. 86, inc. a) de la Ley 6583/90.

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión Oficial

realizada por el Director General de Minería y Recursos Energéticos, Lic. Ricardo José Salas, a Capital Federal, entre los días 26 y 29-8-92, por lo expresado en el considerando del presente instrumento debiéndosele liquidar el viático y pasaje correspondiente, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será canalizado con los fondos de la cuenta Fondo Especial de Promoción Minera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1590

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expte. Nº 118 - 173/92.

VISTO el viaje que realizó el señor Director de Comercio Exterior, don Luis Alberto Belmont, a Capital Federal entre los días 5 y 8-8-92, con motivo de participar en la reunión Plenaria convocada por el Consejo Federal de Comercio Exterior, y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de una reunión Plenaria del COFECEX, organismo máximo que trata en todos los temas referentes al Comercio Exterior, en la República Argentina, donde se encuentra analizando las asimetrías de los Productos Regionales en el MERCOSUR.

Por ello, en el marco del Título II - Capítulo XI, Artículo 86, Inc. a) de la Ley 6583/90.

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por el Director de Comercio Exterior, señor Luis Alberto Belmont, entre los días 5 y 8-8-92, por lo expresado en el considerando del presente instrumento, debiéndosele liquidar viáticos y pasajes correspondientes, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de jurisdicción 02, Unidad de Organización 16, Dirección de Comercio Exterior, ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1591

Ministerio de Economía
Secretaría de Asuntos Agrarios

Expte. Nº 24-04788/92.

VISTO que el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, debe trasladarse a la Capital Federal entre los días 12 y 14 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión fue entrevistarse con autoridades nacionales para tratar la problemática del sector porotero;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 86, inc. a) de la Ley Nº 6583/90,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el traslado a la Capital Federal, vía aérea, ida y vuelta, entre los días 12 y 14-8-92, del señor Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, por el motivo enunciado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos para gastos de viáticos y pasajes con cargo a la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1592

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expte. Nº 118-179/92.

VISTO el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal entre los días 12 y 13-8-92, con motivo de participar en la reunión del Comité Ejecutivo de OFEPI, y,

CONSIDERANDO:

Que es menester la participación del mencionado funcionario por el temario a tratar:

—Consideración de un nuevo proyecto de Resolución modificatoria de la Res. 30/91, preparada por la Dirección Nacional de Combustibles.

—Contratos del Centro de Cómputos, y de los contratos tipos provinciales.

—Tareas a exponer por los distintos integrantes del Comité Ejecutivo ante la Junta de Gobierno de la Organización.

—Coordinación de los demás aspectos de la Reunión de la Junta de Gobernadores, del día 21-8-92, en San Carlos de Bariloche.

Por ello, en el marco del Título II - Capítulo XI, Art. 86, Inc. a) de la Ley 6583/90.

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial

realizada por el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal, entre los días 12 y 13-8-92, por lo expresado en el considerando del presente instrumento debiéndosele liquidar el viático correspondiente, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá ser canalizado por el Fondo Especial de Promoción Minera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1593

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expte. Nº 119-0410/92.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual el Director de Conservación de Suelos de la Provincia de Tucumán invita a participar de la reunión programada para el día 27-8-92; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es solicitar a las Provincias integrantes que defina las estructuras u organismos específicos que van a integrar el futuro "Grupo Regional NOA de Conservación de Suelos";

Que la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables propone la participación del Ing. Ramón Osinaga;

Por ello, conforme lo establece el artículo 86, Inc. a) de la Ley Nº 6583/90,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el traslado en transporte colectivo, a la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 26 y 27 de agosto del corriente año, ida y vuelta, del profesional de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Ramón Osinaga, con el fin de participar de la reunión de la Región NOA en materia de conservación de suelos.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos para gastos de viáticos y pasajes, con cargo a la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1594

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expediente Nº 16-153/92.-

VISTO que el Director Provincial de Turismo de la Provincia, señor Alfredo Calzone Herrera, viajó a Capital Federal entre los días 18 y 19-8-92; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de dicha comisión fue asistir a la Reunión con FHGRA (Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina) y con la Comisión designada por el Consejo Federal de Turismo de la cual forma parte el citado funcionario para tratar temas relacionados a la clasificación hotelera;

Por ello, con encuadre en el artículo 86, inciso a) de la Ley Nº 6583;

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por el Director Provincial de Turismo, señor Alfredo Calzone Herrera, a la Capital Federal entre los días 18 y 19-8-92, por lo expresado en el considerando del presente instrumento, debiéndosele liquidar el viático y pasajes correspondientes, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 17, Dirección Provincial de Turismo, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Guzmán
- Guía de Villada - Saravia Toledo
- Juncosa - Martino.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 1582 - 23-10-92 - Expte. Nº 11-30866/92.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor de la señorita Mercedes Iporre como redactora administrativa del Departamento Despacho del Ministerio de Economía, a partir del 1-4-92, determinada por Disposición Nº 15/92 de dicho organismo.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127 y Art. 43 del Decreto 242/91, designase interinamente a la señorita Mercedes Iporre, en el cargo de Redactora Administrativa del Departamento Despacho, Área Funcional T1, Función Intermedia, Función Ejec-

tiva IV, DNI Nº 16.883.928, a partir del 1-4-92, con retención del nivel del cual es titular.

Art. 3º — A fin de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con igual vigencia, descongélase el mencionado cargo en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º del Decreto 920/85, cuyo gasto será imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal, Ejercicio vigente.

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 89998 F. Nº 7466

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y
ASISTENCIA SOCIAL

Expte Nº 35-25008

Licitación Pública Nº 04/92

Llámanse a Licitación Pública para la "Compra de 100 sillas de ruedas Standart y 10 sillas para niños espásticos", para el día 25-11-92 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: 400 (cuatrocientos) Venta del Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta Capital - en la Oficina de compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 1992.

Horas: 10,00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 42. e) 9 y 10-11-92.

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 89993 F. Nº 62479

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Licitación Privada Nº 1/92

Consulta del Expediente: Delegación Sanitaria Federal - General Güemes Nº 125 - 7 a 13,30 horas - Salta.

Preadjudicatario: Distribuidora "ROFINER".

Renglones preadjudicados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

Precios Unitarios: 1 - \$ 0,34; 2 - \$ 0,17; 3 - \$ 0,29; 4 - \$ 0,68; 5 - \$ 0,58; 6 - \$ 0,98; 7 - \$ 0,98; 8 - \$ 0,46; 9 - 2,89; 10 - \$ 2,98; 11 - \$ 12,70; 12 - \$ 3,97.

Precio Total: \$ 933,08.

Imp. \$ 21. e) 9-11-92

O.P. Nº 89992 F. Nº 62478

LICEO NAVAL MILITAR

"Dr. Dn. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"

Licitación Privada Nº 07/92

Objeto: Demolición losas macizas en Edificio "Benito Goyena".

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 1992 a 11,00 horas.

Lugar de Apertura y Consulta: Liceo Naval Militar "Doctor Francisco de Gurruchaga" Fragata Libertad s/n Bº Ciudad del Milagro Salta.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00).

Salta, 6 de noviembre de 1992

Imp. \$ 42. e) 9 y 10-11-92

O.P. Nº 89964

F. Nº 7465

GAS DEL ESTADO

SALTA

Licitación Privada Nº 5.288

Objeto: (150040 - Servicio de fotocopiado de documentación de Pta. Campo Durán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 11 de noviembre de 1992 - 10 horas.

Valor al cobro \$ 42 e) 6 al 9-11-92

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 89986 F. Nº 62474

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Público Administrativo Nº 299

Alhajas y Objetos Varios

Se rematarán Alhajas y Objetos Varios, cuyas pólizas vencieron el día 31-8-92, en el estado que se encuentran.

Exhibición: Los días 16 y 17 de noviembre de 1992 de hs. 10,00 a 20,00.

Remate: Los días 18 y 19 de noviembre de 1992 de hs. 18,00 a 21,30.

Lugar: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Calle Urquiza Nº 544.

Forma de Pago: 30% a cuenta del precio subastado en el acto del remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.

Objeto suuntuario: 33,33% sobre el total de la venta a cargo del comprador.

I.V.A.: 18% Consumidor Final.

Rescate: Hasta el día 11 de noviembre de 1992, sin Gastos de Remate, a partir de dicha fecha y hasta el día de remate, se adicionará un 15% en concepto de Gasto de Remate.

Martilleros: Barbarán, Horacio José, Céliz Osvaldo R., Herrera, María Ester, Noman, Carlos Eduardo.

Imp. \$ 63. e) 9, 17 y 18-11-92.

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 89991

F. Nº 62477

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer al doctor Jorge Martín Spollansky, D.N.I. Nº 10.702.881, ex-agente de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", cuyo domicilio se ignora, que en el expediente Nº 7.410/91 (corresponde I) - código 121 - y agregados, de este Ministerio, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto Nº 1546/92, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 19 de octubre de 1992. VISTO... y CONSIDERANDO... El gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º — Dase por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 2898 de fecha 13 de noviembre de 1989. Art. 2º — Déjase cesante por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al doctor Jorge Martín Spollansky, D.N.I. Nº 10.702.881, legajo Nº 07962, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría G, Jefe del Programa de Salud Mental de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de dedicación exclusiva, a partir del 5 de febrero de 1989 y de conformi-

dad con lo establecido en el artículo 20 (causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nºs. 772/87 y 1057/88. Art. 3º — Notifíquese al doctor Jorge Martín Spollansky, D.N.I. Nº 10.702.881, legajo Nº 07962, que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación. Art. 4º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Areas Operativas de Capital. Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Ricardo Gómez Díez - Vice Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo, contador público nacional Luis Alberto Martino - Secretario General de la Gobernación - doctor Federico Abel Saravia Toledo - Ministro de Salud Pública - doctor José Arnaldo Savio - Secretario de Areas Operativas de Capital - Queda Ud. legalmente notificado. Firmado Paulina Elvira Figueroa, Jefa del Departamento Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Imp. 114.

e) 9 al 11-11-92

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 89997

F. Nº 62484

"El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Instancia en lo Civil y Comercial de Noyena Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en los autos Sucesorio de Sánchez de Cuellar, Hilda, Expte. B-03649/89 que se tramita por ante el mencionado Juzgado, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho respecto de los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a fin de hacerlos valer en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de setiembre de 1992. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 9 al 11-11-92

O.P. Nº 89996

F. Nº 62483

"El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos "Sucesorio de Rodríguez, José Manuel - Expte. Nº B-30.955/92", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez. Salta, 21 de setiembre de 1992.

Imp. \$ 25,50.

e) 9 al 11-11-92

O.P. Nº 89994

F. Nº 62481

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secre-

taría del Dr. Javier Massafra, Expte. número B-25.000/91 caratulado "Tejerina de Marín, Alfonsa María - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dr. Javier Massafra, Secretario. Publicación: Durante tres (3) días en el Bol. Oficial y un diario de circulación comercial. Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Juez. Imp. \$ 25,50.

e) 9 al 11-11-92

O. P. Nº 89987

R. s/c Nº 6057

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Dr. José Luis Said, Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados: "Victoria, Ernesto - Sucesorio", Expte. número B-15.535/90, resuelve: Declarar abierto el juicio sucesorio de Ernesto Victoria y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Bol. Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José L. Said, Juez; Dr. Guillermo F. Díaz, Secretario. Salta, 1 de octubre de 1992.

Sin cargo.

e) 9 al 11-11-92

O. P. Nº 89983

F. Nº 62469

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ.

y Com., 6º Nominación Dr. José Luis Said, Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Romero Arozanera, Roberto Cruz, Expte. B-28410/92, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 16 de octubre de 1.992. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89975 F. Nº 62458

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de la 1ª Ints. C. y C. 8ª Nom., Secretaría a cargo del Dr. Javier Massafra, en los autos "Farre, Alicia - Sucesorio", Expte. Nº I-B-31.462/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Bol. Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 30 de octubre de 1992. Dr. Javier Massafra, Secret.

Imp. \$ 25,50 e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89974 F. Nº 62453

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo C. y C., en Expte. Nº B-32.128/92 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Papailiu Vda. de Dandulakis, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en el Bol. Oficial y Eco del Norte. Salta, 29 de octubre de 1992. Guillermo F. Díaz, Secretario. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89970 F. Nº 62448

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Segunda Nom., en los autos caratulados "Sucesorio de Valdiviezo, María Elvira", Expte. Nº B-00137/88, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 2 de octubre de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89961 F. Nº 62442

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Cabrera, Luis Fidel", Expte. Nº B-32.217/92, resuelve citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos

o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Bol. Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 3 de noviembre de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89.953 F. Nº 62.433

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación; Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de Ramírez, Carlos José", Expte. Nº 2-B-32.446/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.- Salta, 26 de octubre de 1992.- Dr. Jorge Garnica López, juez; Dra. Isabel Cornejo, secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/11/92

O. P. Nº 89.952 F. Nº 62.434

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación; Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: Sucesorio de Flores, Emma, Expte. Nº I-B-31.751/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de octubre de 1992.- Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/11/92

O. P. Nº 89.948 F. Nº 62.431

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de Gironéz, Salvador - Hoyos, Julia Margarita", Expte. Nº B-31.433/92, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Salvador Gironéz y Julia Margarita Hoyos, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta 30 de setiembre de 1992.- Dra. María Mercedes Higa secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/11/92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 89995 F. Nº 62482

Por: JUSTO ANTONIO FIGUEROA

Importante inmueble rural - Ad corpus .
Finca esquina de Quisto, Dpto. Cachipampa
General Güemes

El día martes 17 de noviembre de 1992, a horas 19.00, en mi escritorio de calle Rivadavia Nº 942, ciudad, remataré con la base de

las 2/3 partes del valor fiscal \$ 102.449,60, el inmueble rural fracción de finca "Esquina de Quisto" ubicada en Cachipampa, Gral. Güemes, Catastro Nº 9.475 con una superficie de 582 Has. 5.811 m², a 18 Kms. aproximadamente de la ciudad de General Güemes, no posee ocupantes, ni mejoras.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Sec. del Dr. Guillermo Díaz s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº B-06.360/89. 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5%. Nota: De no haber postores por la base, transcurridos 15 minutos en el mismo acto se procederá a la venta con la base reducida en un 25%. (Art. 589 Cód. P.C. y C.) y pasados 15 minutos si tampoco existieran postores, se llevará a cabo el acto sin base. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores consultas Mart. Púb. Justo A. Figueroa, Teléf./Fax 310002/221517. Edictos: 5 días Bol. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 85.-

e) 9 al 13-11-92

O. P. Nº 89977

F. Nº 62465

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un automóvil marca Renault 18 GTX

El 18 de noviembre de 1992, a las 18.00 Hs. en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Renault 18 GTX, mod. del año 1983 tipo sedán de cuatro puestas, con motor Renault Nº 4625051, chasis marca Renault Nº 93404891, Dominio B-1927797. Revisarlo en horario comercial en la calle La Florida Nº 745 de esta ciudad. Ordena la señora Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en el juicio que por ejecución prendaria se le sigue al señor Carlos Raúl Dalul y Carmen Rosa Astudillo, en Expte. Nº B-29.413/92. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51.-

e) 6, 9 y 10-11-92

O. P. Nº 89.050

F. Nº 62436

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE JUDICIAL

En Orán, en el centro de la ciudad, a una cuadra de la plaza San Martín, importante inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 62 (al lado de la Iglesia Evangelista).-

El Juzgado Federal de Salta, Secretaría del Dr. Pablo Mariño, en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Donat, Robert y otra - Ejecución Prendaria", Expediente Nº 98.760/82, comunica por 3 días con edictos en Boletín Oficial y diario El Tribuno, que el martillero don Francisco A. Segovia rematará el día 12 de noviembre, a horas 11.00, en la Suc. Orán del Banco Nación Argentina, sito en Pellegrini esq. Coronel Egües, ciudad de Orán, Prov. de Salta, con la base de \$ 1.236.64 (2/3 del V.F.) el inmueble identificado como Lote 2 del Plano 350 - DGI,

ubicado en calle 25 de Mayo Nº 62, de la ciudad de Orán, Prov. de Salta, de prop. del demandado y embargado en este juicio. N. Cat.: Dep. Orán 16, Sec. 6ta., Mz. 122, Parc. 15c, Matrícula 3585. Ext.: Fte. 11,18 mts. c/Fte. 19,40 mts.; L/S 63,49 mts. y L/N línea quebrada que partiendo del frente mide 30 mts. quiebra al N. 8,90 mts. y quiebra al E. 33,80 mts. hasta el c/Fte. Lím.: los que dan su título. Ant. domin.: 1º 20, Fº 146, As. 153. Mejoras: pavimento s/calle; con agua, sin cloaca ni gas. Consta de una vivienda precaria de madera con techo de chapas de zinc, con luz. Est. de ocupación: está habitado por el Sr. Mario Aveldaño, su esposa y dos hijos menores, en alquiler sin contrato. Los interesados podrán visitarlo durante el día. C. de pago: Señal 30% a/c. precio y 5% comisión s/el precio c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. La subasta se hará aunque el día fuera inhábil. Consultas en Lavalle 799, Salta, Tel. 230154 y el día de la subasta en la sucursal bancaria indicada. Dr. Pablo Mariño, secretario.-

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 09/11/92

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 89989

F. Nº 62475

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Guedilla, Laura Ayda Vs. Arias Uriburu Saravia, Nicolás; de Saravia de Arias Uriburu, Azucena", Posesión Veinteñal, Expte. Nº B-29.218/92; cita y emplaza a Azucena Saravia de Arias Uriburu y/o sus herederos y/o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble catastro 38.118, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de seis días, para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publicación por tres días. Salta, 30 de octubre de 1992. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 63.-

e) 9 al 11-11-92

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O. P. Nº 90003

F. Nº 62495

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en autos: "Inscripción de Martillero" Salazar Eichler, Raúl Pablo, Expte. Nº B-32.425/92, ordena esta publicación a los fines de oposición del Art. 2º de la ley 3272. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de noviembre de 1992. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. \$ 25,50.

e) 9 al 11-11-92

O. P. Nº 90002

F. Nº 62493

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Fernández Toledo, Sebastián: Inscripción de Martillero Público", Expte. Nº

B-33.535/92, ordena la publicación de edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria. (Art. 2 ley 3272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de octubre de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 68.-

e) 9 al 18-11-92

O.P. Nº 89899

F. Nº 62361

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, doctor Juan Cabral Duba, secretaria de la doctora María Ana Gálvez de Torán, en autos: Mugnai, Rubén Héctor, Inscripción de Martillero Público, Expte. Nº V-33.495/92, ordena la presente publicación, a los fines de la oposición del Art. 2º de la Ley 3.272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo.: Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de octubre de 1992. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 30-10 al 10-11-92

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 89988

R. s/c. Nº 6058

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos: "Fernández, Juan Antonio vs. Figueroa de Fernández, Verónica Mercedes - Divorcio Vincular", Expte número 1-B-30.890/92, cita a Verónica Mercedes Figueroa de Fernández, a efectos de que haga valer sus derechos, en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Salta, 27 de octubre de 1992. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo.

e) 9 al 11-11-92

O. P. Nº 89965

R. s/c. Nº 6055

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Carrasco de Sandoval, María Victoria vs. Sandoval, Bernabé - Divorcio vincular - Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº B-31.771/92, cita al señor Bernabé Sandoval, M.I. Nº 7.214.778, a fin de que comparezca y tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Firmado: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad - Juez. Edictos por tres días. Salta, 1 de octubre de 1992.

Sin cargo.

e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89969

F. Nº 62447

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria del Dr. Javier Ma-

ssafrá, en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Serrey, Carlos s/Sucesión Testamentaria - Expropiación", Expte. Nº A-78.645/87, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de junio de 1992. Fdo. Dr. Javier Massafrá, secretario. Salta, 14 de agosto de 1992.

Imp. \$ 25,50

e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89967

F. Nº 62444

El señor Juez de Primera Instancia y 12va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, Dr. Juan A. Cabral Duba, en autos: "Pastor de Pandolfi, Catalina vs. Valdez, Laura - Adquisición de Dominio por Usucapión", Expte. 1B-27.221/92, cita a la señora Laura Valdez para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le designará Defensor Oficial (Arts. 343, 146, 145 y 147 del C. de P.C. y C.). Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 11 de setiembre de 1992. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 6, 9 y 10-11-92

O. P. Nº 89966

R. s/c. Nº 6056

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Ruiz, Eugenia Fidencia vs. Ruiz, Desiderio Fidel - Divorcio vincular y tenencia de hijos", Expte. Nº 1B-17.562/1, cita y emplaza a comparecer a juicio al señor Desiderio Fidel Ruiz, D.N.I. Nº 13.584.478, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publicación por 3 días. Salta, 13 de octubre de 1992. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Sin cargo.

e) 6 al 10-11-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 89960

F. Nº 62439

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos: "Kosiner S.A. - Quiebra, Expte. Nº B-12.508/90. Ordena la publicación de edicto por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial del siguiente proyecto de distribución presentado por el C.P.N. Síndico Alberto Ramón Boggione con el patrocinio letrado del Dr. Alberto D. García Cainzo: Saldo a distribuir \$ 22.437.15; Distribución: 1) As. con privilegio especial - Art. 264 inc. 5 L.C. - René Champa \$ 163,27; C.P.N. Antonieta Diggianan-

tonio \$ 102,14 - \$ 265,41; 2) As. con privilegio del Art. 268 L.C. - Caja de Seguridad Social para Abogados \$ 576,08; D.G.R. Tasa de Justicia \$ 794,00 - \$ 1.370,08; 3) As. con privilegio general Art. 270 inc. 4 L.C. - CASPI \$ 383,41; D.G.R. \$ 5,48 - \$ 388,89. Total acreedores privilegiados \$ 2.024,38 - Menos: Reserva para Public. edictos \$ 200. Total a distribuir entre acreedores: Quirografar. \$ 20.212,77; acreedor - Monto Verif. - %. Total - López Finotti S.A. - 64,64 - 0,000628 - \$ 12,69; Cerámica del Norte 370,58 - 0,003602 \$ 72,81; Emilia Fornari \$ 15,63 - 0,000152 \$ 3,07; Comercio del Norte \$ 51,60 - 0,000502 \$ 10,15; Aldazábal, Jorge M. 568,34 - 0,005524

\$ 111,67; EMBI S.R.L. 96,91 - 0,000942 - \$ 19,05; Banco Crédito Argentino 293,43 - 0,002852 - \$57,65; Banco Pcial. de Salta 29.917,36 - 0,290768 \$ 5.877,22; D.G.R. 0,82 - 0,000008 \$ 0,16; Horizontes S.A. 17,90 - 0,000174 \$ 3,52; Ilumelec 169,03 - 0,001643 \$ 33,21; Cámara Arg. Construcción 14,41 - 0,000140 \$ 2,83; Benítez Hnos. S.C. 22.224,50 - 0,216001 \$ 4.365,96; PRO.VIPO. S.E.P. 174222,53 - 0,167386 \$ 3.383,33; IPDUV. 5.210,37 - 0,050640 \$ 1.023,55; Kosiner, Guido G. 26.652,88 - 0,259040 \$ 5.235,90. Salta, 3 de noviembre de 1992. Guillermo F. Díaz, secretario.
Imp. \$ 31. e) 6 y 9-11-92

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 90000 F. Nº 62485

SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS - ALSINA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios a asamblea extraordinaria, a realizarse el día 2 de diciembre de 1992, en el Salón Abaco, Belgrano 1461. Salta. Capital. a horas 20.00 en primera convocatoria y horas 21.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Destino a dar al inmueble o su venta.
- 2º Disolución de la sociedad.

EL ORGANISMO DE ADMINISTRACION

Imp. \$ 62,50. e) 9 al 13-11-92

ASAMBLEAS

O. P. Nº 90001 F. Nº 62491

AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GIEMES

Rosario de la Frontera, noviembre 2 de 1992

CONVOCATORIA

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Escuadrón Cnel. José Fco. Gorriti, convoca a todos sus asociados, a asamblea general ordinaria, para el día 12 de diciembre de 1992, a las 20.30 horas, en su sede social sito en calle Cnel. Eustaquio Díaz Vélez Nº 316, Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992: 1-8-91 al 31-7-92, respectivamente.
- 3º Renovación del 50%, de los integrantes de la comisión directiva y órgano de fiscalización suplente. O sea: Vicepresidente 1º; vicepresidente 2º; prosecretario; protesoro; vocales titulares: 2º y 3º; vocales

suplentes: 3º y 4º. Organismo de fiscalización suplente.

4º Designación de dos (2) asambleístas para que refrenden el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

5º Si después de transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se efectuará con la cantidad de socios presentes cualquiera fuera su número. Todo se hará de acuerdo a los artículos 43 y 44 de nuestros estatutos sociales.

Oscar V. Sarmiento
Secretario

Manuel B. Teseyra
Presidente

Imp. \$ 13.-

e) 9 y 10-11-92

O. P. Nº 89990

F. Nº 62476

CLUB DEPORTIVO LOS ANDES

La comisión directiva del Club Deportivo Los Andes, con domicilio en Zavaleta y Pellegrini de San Antonio de los Cobres, cita a socios a la asamblea general ordinaria, para el día 22 del Cte. a horas 20.00, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Cambio de comisión directiva.
- 2º Aprobación de balance del ejercicio fenecido.
- 3º Aprobación de memorias del mismo período.
- 4º Informe del órgano de fiscalización.
- 5º Elección de dos asambleístas para la firma del acta pertinente.
- 6º Control general de bienes de la institución.

Nicolás Soriano
Secretario (Int.)

Rafael Calpanchay
Vicepresidente
a/c. Presidencia

Imp. \$ 13.-

e) 9 y 10-11-92

FE DE ERRATA

O. P. Nº 89985

De la edición Nº 14.040 de fecha 27-10-92:
El texto que al pie se transcribe. Pág. Nº 2954:

CRUZ ROJA ARGENTINA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Cruz Roja Argentina, Filial Salta, convoca a asamblea general ordinaria a sus asociados, para el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y dos a ocho horas, para aprobación de la memoria, balance e inventario correspondiente al Ejercicio 1-7-91, 30/6/92 y elección parcial de la Comisión Directiva, en el horario de 8.00 a 13.00 horas.

Se cubrirán los siguientes cargos, por simple mayoría de votos:

Un vocal titular por 4 años. Cuatro vocales suplentes por 2 años. Un revisor de cuentas ti-

tular por 2 años. Un revisor de cuentas suplente por 2 años. Un delegado titular a la Asamblea General de la Cruz Roja Argentina. Dos delegados alternos a la Asamblea General de la Cruz Roja Argentina.

Salta, 23 de octubre de 1992.

Cristina Yudi de Cullel
Secretaria

Dr. Héctor Cozman
Mayor Médico (R.E.)
Presidencia
Cruz Roja Argentina
Filial Salta

Sin cargo.

e) 9-11-92

RECAUDACION

O. P. Nº 90004

Saldo anterior	\$ 115.806,19
Recaudación del día 6-11-92 \$	747,70
TOTAL	\$ 116.553,89